REPUBLICA ARGENTINA

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales

25 AGO 2016

VISTO
Lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución HCS 725/16 que dispone la creación de una comisión para el seguimiento del proceso de normalización en un todo de acuerdo con la Resolución HAU 1/15, la que estará integrada por un (1) representante docente, de esta universidad, de cada uno de los espacios de Docencia e Investigación que integran la nueva Facultad de Ciencias Sociales, a saber: Escuela de Trabajo Social (ETS), Centro de Estudios Avanzados (CEA), Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) y el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS). Estos representantes serán propuestos a este H. Consejo Superior en el término de treinta (30) días por los cuerpos colegiados de cada uno de los espacios mencionados y deberán ser externos a ellos, a saber: Consejo Consultivo de la ETS, Consejo Asesor del CEA, Consejo Directivo del CIECS y del Directorio del IIFAP.

Y CONSIDERANDO:
Lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ordenanza HCS 05/12 sobre delegación y lo establecido en la Resolución HCS 725/16.

Que en fecha 25/08/16, el HCACETS sesionó de manera extraordinaria para nombrar colectiva y democráticamente al profesional que participará en la comisión para el seguimiento del proceso de normalización de la Facultad de Ciencias Sociales, en calidad de representante docente de la ex Escuela de Trabajo Social (ETS).

Que la representante propuesta por el Claustro Docente, elegida por unanimidad del H. Cuerpo, es la Doctora en Ciencia Política, María Cristina González quien es Profesora Titular en la cátedra Políticas Sociales de Estado desde abril de 1993 hasta la fecha; Directora de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social desde el 1o de julio de 2004 hasta el 19 de septiembre de 2013 y; Directora de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y mención en Metodología de la Investigación Social, desde febrero de 2008 a la actualidad.

POR ELLO
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Designar a la Doctora en Ciencia Política, María Cristina González (DNI 05.818.087 – Legajo 986), como representante del Claustro Docente de la ex Escuela de Trabajo Social ante la comisión para el seguimiento del proceso de normalización dispuesta en el Artículo 5 de la Resolución HCS 725/16.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar al H. Consejo Superior a sus efectos.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA GUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION: 76